PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN N° 451

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EVACUACIÓN PLUVIAL PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm.

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ABASTECIMIENTO
UGEL - LA CONVENCIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN N° 451

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EVACUACIÓN PLUVIAL PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:
MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:
Hasta el 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:
Hasta las 05:00 Pm.

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ABASTECIMIENTO
UGEL LA CONVENCIÓN

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 26.01.00

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000451

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00451

Señores	:			**R.U.C.**	:
Dirección	:				
Teléfono	:	**Fax**	:		
Email	:	**Fecha**	:	**Moneda**	: S/.
Concepto	:	SERVICIO PREVENTIVO DE EVACUACION PLUVIAL - UNIDAD DE ADMINISTRACION			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO INTEGRAL DE EVACUACIÓN PLUVIAL, CUBIERTAS LIVIANAS Y PROTECCIÓN FRENTE A LLUVIAS DE LA UGEL LA CONVENCIÓN

Dato	Contenido
Tipo de documento	Términos de Referencia (TDR)
Objeto	Servicio en general
Modalidad técnica	A todo costo
Área usuaria	Administración
Dependencia encargada de las contrataciones	Área de Abastecimiento
Lugar de ejecución	Instalaciones de la UGEL La Convención, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco
Actividades integradas	Canaletas y montantes para descarga pluvial en Dirección y AGP; policarbonato en parasol; cubierta posterior con policarbonato o similar y soporte metálico; canal de drenaje tipo media caña posterior al módulo prefabricado.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio integral de evacuación pluvial, cubiertas livianas y protección frente a lluvias de la UGEL La Convención, a todo costo".

La presente contratación corresponde a un servicio en general, debido a que comprende una prestación integral a todo costo, con mano de obra, materiales, equipos, herramientas, implementos de seguridad, transporte, limpieza final y demás recursos necesarios para la correcta ejecución.

2. ÁREA USUARIA

Área usuaria: Administración.

Entidad: Unidad de Gestión Educativa Local La Convención - UGEL La Convención.

Dependencia encargada de las contrataciones: Área de Abastecimiento.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Proteger los ambientes administrativos, circulaciones, áreas posteriores y módulo prefabricado frente a lluvias, escorrentías, filtraciones, humedad y deterioro por ausencia o insuficiencia de sistemas de evacuación pluvial y coberturas livianas.

La contratación permitirá reducir riesgos operativos, mejorar las condiciones de seguridad y conservación de los ambientes administrativos, optimizar el uso de recursos institucionales y atender necesidades de mantenimiento que inciden directamente en la continuidad del servicio público administrativo que brinda la UGEL La Convención.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En Dirección, AGP y la parte posterior del módulo prefabricado se han identificado necesidades de protección frente a lluvia, escurrimientos, filtraciones y acumulación de aguas pluviales.

La intervención conjunta permite atender de forma integral la captación, conducción, protección y evacuación de aguas pluviales, evitando contrataciones fragmentadas y reduciendo el tiempo administrativo de trámite.

La prestación comprende diseño funcional, suministro e instalación de canaletas galvanizadas, montantes PVC clase pesada, cubiertas livianas de policarbonato o material similar, soporte metálico y canal de drenaje tipo media caña de concreto, a todo costo.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio integral de evacuación pluvial, cubiertas livianas y protección frente a lluvias en la UGEL La Convención, incluyendo canaletas y montantes en Dirección y AGP, renovación e implementación de policarbonato en parasol, cubierta posterior con policarbonato o material similar y soporte metálico, e implementación de canal de drenaje tipo media caña posterior al módulo prefabricado.

6. BASE LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
3. Reglamento de la Ley N.° 32069, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, y modificatorias vigentes.
4. Decreto Legislativo N.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento.
5. Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

30

6. Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR.
7. Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, normas técnicas aplicables según especialidad, en lo que resulte pertinente.
8. Norma G.030 (*Derechos y Responsabilidades*) del RNE, define las competencias del personal técnico y profesional responsable de ejecutar obras o labores sobre la infraestructura existente.
9. Normas internas, directivas o lineamientos de contratación, abastecimiento, administración, seguridad y control de la UGEL La Convención, de corresponder.
10. RNE, Norma G.050 Seguridad durante la Construcción, aplicable a trabajos en altura, herramientas, montaje y seguridad durante la ejecución.
11. Normas del RNE vinculadas a drenaje pluvial, elementos livianos de cobertura y seguridad estructural, en lo que resulte pertinente.

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El servicio comprende, como mínimo, las siguientes actividades:

- Verificación de áreas de Dirección, AGP, parasol, parte posterior y módulo prefabricado.
- Diseño funcional de evacuación pluvial, pendientes, puntos de descarga, fijaciones, sellos y protección de áreas.
- Suministro e instalación de canaletas galvanizadas y montantes de tubo PVC clase pesada en cubierta existente de Dirección y AGP.
- Sustitución e implementación de elementos deteriorados y cobertura liviana de policarbonato en parasol de Dirección y AGP.
- Implementación de cubierta con policarbonato o material similar y estructura liviana de soporte metálico en parte posterior.
- Implementación de canal de drenaje tipo media caña de 4 pulgadas de ancho, longitud 28.88 m, mediante vaciado de concreto sobre área existente con altura de 15 cm para ganar pendiente y acabado pulido.
- Pruebas visuales de evacuación, revisión de pendientes, sellos y puntos de descarga.
- Limpieza final, retiro de residuos y entrega de áreas intervenidas.

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

8.1 Canaletas y montantes pluviales

- Canaletas galvanizadas con pendientes funcionales y fijaciones seguras.
- Montantes de tubo PVC clase pesada con accesorios y puntos de descarga definidos.
- Prueba de conducción y verificación de ausencia de fugas visibles.

8.2 Policarbonato en parasol

- Retiro de elementos deteriorados.
- Suministro e instalación de planchas de policarbonato, perfiles, remates, fijaciones y sellos.
- El material deberá garantizar resistencia razonable a intemperie y radiación solar.

8.3 Cubierta posterior con soporte metálico

- Diseño funcional de estructura liviana de soporte metálico.
- Instalación de cobertura con policarbonato o material similar equivalente.
- Fijaciones, sellos, remates y protección anticorrosiva en elementos metálicos.

8.4 Canal de drenaje tipo media caña

- Canal de concreto tipo media caña de 4 pulgadas de ancho y 28.88 m de longitud.
- Vaciado de concreto sobre área existente con altura de 15 cm para generar pendiente.
- Acabado pulido, alineamiento y conducción hacia punto de descarga definido por el área usuaria.

El contratista deberá verificar en campo las condiciones reales de ejecución antes de iniciar actividades y deberá comunicar al área usuaria cualquier incompatibilidad, riesgo, deterioro mayor, humedad activa, falla estructural, incremento de carga, interferencia o condición no prevista que pueda afectar la seguridad, calidad o alcance del servicio.

9. CUADRO DE METRADOS

Los metrados son los siguientes:

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
1	Diseño funcional, replanteo y verificación de puntos de descarga pluvial	glb	1
2	Suministro e instalación de Canaleta galvanizada, soportes metálicos y montantes de tubo PVC clase pesada para evacuación pluvial en Bloque de Dirección y AGP.	ml	59.54
3	Sustitución de elementos deteriorados y mejoramiento con cobertura liviana de policarbonato. Incluye elementos de fijación u otro elemento que permita culminar el servicio en Bloque de Dirección y AGP	m^2	43.50
4	Suministro e instalación de Cobertura de Policarbonato o similar para Bloque de Dirección y AGP	m^2	42.08
5	Soporte metálico para cobertura de Policarbonato o similar para Bloque de Dirección y AGP (Mínimo 8 Soportes)	ml	29.36
6	Largueros metálicos para cobertura de Policarbonato o similar para Bloque de Dirección y AGP (Mínimo 3 largueros transversales)	ml	67.50
7	Diseño y construcción canal tipo media caña de concreto detrás del bloque prefabricado	ml	28.88

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
8	Vaciado de concreto h =0.15 mezcla de concreto f'c = 210 kg/cm² con aditivo impermeabilizante y fibra de vidrio.	m3	1.97
9	Acabado pulido en concreto	m2	13.16
10	Pruebas, limpieza y retiro de residuos	glb	1

10. ENTREGABLES

Entregable	Descripción	Contenido mínimo	Plazo	Forma	Responsable	Criterio de aceptación
	Plan de trabajo y diseño funcional	Cronograma, trazos, pendientes, puntos de descarga, detalle de cubiertas, materiales, , EPP y fichas técnicas.	Hasta 03 días calendario de notificada la orden.	Físico y/o digital	Área usuaria	Aprobación previa al inicio.
	Informe final del servicio	Metrados finales, descripción por zona, pruebas visuales de evacuación, panel fotográfico, fichas técnicas, garantía y limpieza final.	Al culminar el servicio.	Físico y/o digital	Área usuaria	Sistemas instalados, operativos y sin observaciones.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 17 días calendario, contado a partir de la notificación de la orden de servicio.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL La Convención, ubicada en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco. Las zonas específicas serán definidas por el área usuaria durante la visita técnica, replanteo o entrega de ambientes.

13. VISITA TÉCNICA

Los proveedores podrán realizar una visita técnica previa, coordinada con el área usuaria, para verificar condiciones reales de ejecución, accesos, dimensiones, alturas, interferencias, horarios, riesgos, necesidad de equipos, materiales y recursos. La visita técnica no deberá constituir una barrera restrictiva de participación; sin perjuicio de ello, el proveedor que presente cotización declara conocer el alcance del servicio y asumir los costos necesarios para cumplirlo a todo costo.

14. REQUISITOS DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

- Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, en el rubro que corresponda, cuando resulte exigible.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia en prestaciones iguales o similares al objeto de contratación, en el sector público y/o privado. Se Acredita con copia simple.

15. PERSONAL CLAVE MÍNIMO

Personal	Cantidad mínima	Función
Técnico/maestro en cubiertas y canaletas	1	Ejecutar cubiertas, canaletas, fijaciones y sellos.
Operario de concreto/acabados	1 o más	Ejecutar canal tipo media caña y pendiente.
Ayudantes	Según necesidad	Apoyo en montaje, acarreo, limpieza y seguridad.

La cantidad de personal podrá incrementarse según el plan de trabajo, plazo, metrado, altura, número de frentes y complejidad de las actividades. Todo el personal deberá encontrarse debidamente identificado y contar con EPP completo.

Se acredita con copia simple de listado del personal clave.

16. EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El contratista deberá proveer todos los equipos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar la prestación. Como mínimo, deberá considerar:

- Canaletas galvanizadas, soportes, abrazaderas, remaches, tornillos, sellantes y accesorios.
- Tubos PVC clase pesada, codos, abrazaderas y accesorios de descarga.
- Planchas de policarbonato o material similar, perfiles, fijaciones, empaques, sellos y remates.
- Perfiles o tubos metálicos para soporte, con protección anticorrosiva.
- Cemento, agregados, aditivos si corresponde, herramientas de acabado y materiales para canal media caña.
- Herramientas manuales, equipos auxiliares, elementos de medición, medios de acceso, señalización, protección de áreas, recipientes para residuos y equipos de limpieza.
- No se exige marca específica. Los materiales deberán cumplir características funcionales y de calidad acordes al servicio y contar con ficha técnica cuando corresponda.

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

17.1 Canaletas, montantes y accesorios pluviales

Ítem	Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
1	Canaleta galvanizada para evacuación pluvial	Canaleta de acero galvanizado o material metálico galvanizado equivalente, nueva, sin abolladuras, corrosión ni deformaciones. Sección, desarrollo, espesor y geometría según levantamiento, pendiente y caudal pluvial estimado. Debe permitir empalmes, soportes, sellos y descarga hacia montantes.	ml / und	Fabricación peruana y/o comercialización formal en Perú. Presentar ficha técnica o declaración técnica.
2	Montante de tubería PVC clase pesada	Tubería PVC clase pesada o equivalente para conducción de aguas pluviales, resistente a intemperie, humedad, impacto moderado y fijación a muro. Diámetro según diseño funcional y punto de descarga aprobado.	ml	Debe incluir accesorios compatibles y garantía local.
3	Accesorios PVC para montantes	Codos, tees, uniones, reducciones, abrazaderas, coplas, tapas de inspección, salidas, pegamento PVC y accesorios necesarios para conexión y descarga pluvial.	und / glb	Compatibles con la tubería y no reutilizados.
4	Soportes, abrazaderas y fijaciones de canaletas	Soportes metálicos galvanizados, escuadras, abrazaderas, ganchos, tirafones, pernos, tarugos u otros elementos adecuados para fijar canaletas y montantes a cubierta, muro o estructura existente.	und / glb	Con protección contra corrosión. Distanciamiento según ficha técnica o necesidad de soporte.
5	Selladores para canaletas y encuentros	Sellador de poliuretano, silicona neutra, sellador elastomérico o material similar apto para exterior, compatible con metal, PVC, policarbonato, concreto o albañilería, resistente a humedad y radiación solar.	cartucho / und	No usar selladores de baja resistencia a intemperie.
6	Tornillos autoperforantes con arandela de neopreno/EPDM	Fijaciones nuevas, galvanizadas o inoxidables, con arandela sellante para evitar filtraciones en cubierta, canaletas, remates y policarbonato.	und	Prohibido reutilizar fijaciones oxidadas o sin sello.
7	Remates, babetas, flashing y tapajuntas	Elementos de aluzinc, acero galvanizado, zincalum o material compatible para encuentros con muros, bordes, cubiertas y puntos críticos de ingreso de agua.	ml / und	Debe asegurar continuidad y control de filtraciones.

17.2 Cubiertas livianas, policarbonato y soporte metálico

Ítem	Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
8	Planchas de policarbonato o material similar	Plancha de policarbonato alveolar, compacto o material liviano similar, nueva, apta para cubierta o parasol, resistente a impacto moderado, intemperie y radiación UV. Espesor, color y tipo según ambiente, pendiente, modulación y aprobación del área usuaria.	m² / plancha	Debe contar con protección UV y ficha técnica. No se exige marca.
9	Perfiles y accesorios para policarbonato	Perfiles H, U, terminales, uniones, cintas, tapas, empaques o accesorios compatibles con policarbonato o material similar, para evitar filtraciones, ingreso de polvo y desprendimientos.	ml / und	Compatibilidad con el tipo de plancha propuesta.
10	Estructura metálica liviana de soporte	Tubos, perfiles, ángulos, platinas, correas o elementos metálicos nuevos, rectos, sin corrosión severa ni deformaciones, dimensionados según diseño funcional para soportar la cobertura liviana.	ml / kg	Con tratamiento anticorrosivo antes de quedar cubiertos.
11	Base anticorrosiva	Imprimante o base anticorrosiva para metal, compatible con esmalte o recubrimiento final, apta para elementos expuestos a humedad o intemperie.	gal / lt	Presentar ficha técnica y hoja de seguridad.
12	Esmalte sintético o recubrimiento de acabado para estructura metálica	Pintura de acabado para metal, resistente a humedad, compatible con base anticorrosiva, color según aprobación del área usuaria.	gal / lt	Producto de venta formal en Perú y garantía local.
13	Pernos, anclajes, conectores y soldadura	Pernos, tuercas, arandelas, platinas, anclajes mecánicos o químicos, electrodos y consumibles compatibles con la estructura metálica propuesta.	und / kg / glb	Deben asegurar fijación estable y segura.

17.3 Canal de drenaje tipo media caña posterior al modulo prefabricado

Ítem	Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
14	Cemento Portland	Cemento Portland nuevo, embolsado, sin grumos, sin humedad, apto para concreto de canal de drenaje y compatible con agregados locales. Tipo según disponibilidad y condiciones de exposición.	bolsa	Procedencia peruana y venta formal.
15	Agregado fino y agregado grueso	Arena y piedra limpia, libre de materia orgánica, sales, arcillas excesivas o contaminantes que afecten resistencia y acabado del concreto.	m³	Cantera/proveedor formal local o regional.
16	Agua para mezcla y curado	Agua limpia, libre de aceites, materia orgánica, exceso de sales o contaminantes que afecten el fraguado y resistencia.	glb	Apta para preparación de concreto.
17	Material para canal tipo media caña	Concreto para vaciado sobre área existente, con acabado pulido y conformación de canal tipo media caña de 4 pulgadas de ancho, considerando longitud de intervención 28.88 m y altura referencial de vaciado de 15 cm para generar pendiente.	m³ / ml	Dosificación y consistencia según diseño funcional aprobado.
18	Aditivo o impermeabilizante para concreto, si corresponde	Aditivo compatible para mejorar trabajabilidad, adherencia, durabilidad o resistencia a humedad, cuando el área usuaria lo apruebe.	lt / kg	No usar sin aprobación previa.
19	Materiales de protección, limpieza y acabado	Cintas, plásticos, mantas, señalización temporal, escobillas, herramientas menores, materiales de curado y limpieza final.	glb	Incluidos como insumos complementarios.

18. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Antes del inicio deberá presentar relación del personal, EPP, procedimiento básico de trabajo seguro y documentación técnica solicitada por el área usuaria.

- Señalizar y aislar las zonas de intervención, evitando riesgos a servidores, usuarios y terceros.
- Utilizar EPP conforme a la actividad: casco, lentes, guantes, calzado de seguridad, arnés, línea de vida, mascarilla, protección auditiva u otros según riesgo.
- Mantener orden y limpieza durante la ejecución y retirar residuos, envases, desmontes menores y sobrantes al finalizar la intervención.
- Paralizar actividades ante condiciones inseguras, humedad, lluvia, riesgo eléctrico, fallas en andamios, inestabilidad de elementos o cualquier condición que comprometa la seguridad.

19. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- El servicio se ejecutará previa coordinación con el área usuaria y respetando los horarios autorizados por la Entidad.
- El contratista deberá proteger áreas colindantes, mobiliario, equipos, acabados, documentos, instalaciones y bienes institucionales antes de iniciar los trabajos.
- El contratista no podrá modificar alcances, materiales, personal clave, ubicación o metodología aprobada sin autorización del área usuaria.
- Todo daño ocasionado por el contratista deberá ser reparado o repuesto a su costo.
- Las observaciones formuladas por el área usuaria deberán ser subsanadas dentro del plazo otorgado, sin costo adicional para la Entidad.
- El servicio será a todo costo, por lo que la cotización deberá incorporar todos los recursos necesarios para la entrega final conforme.

20. CONTROL DE CALIDAD Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Para otorgar conformidad se verificará el cumplimiento del alcance, entregables, calidad de materiales, seguridad, limpieza y funcionalidad de la prestación. De manera específica, se revisará:

- Agua pluvial captada y conducida hacia puntos de descarga definidos.
- Cubiertas livianas firmes, alineadas y correctamente selladas.
- Canal tipo media caña con pendiente, acabado pulido y continuidad de descarga.
- Elementos metálicos protegidos frente a corrosión.
- Sin filtraciones visibles ni empozamientos atribuibles a la instalación.

21. GARANTÍA DEL SERVICIO

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados desde la conformidad del servicio, respecto de defectos atribuibles a mala ejecución, instalación deficiente, materiales inadecuados o incumplimiento del TDR. La garantía no cubrirá daños por intervención de terceros, vandalismo, eventos extraordinarios, uso indebido o causas no atribuibles al contratista.

22. MODALIDAD DE PAGO

El pago será único, previa conformidad del área usuaria.

Para el pago, el contratista deberá presentar comprobante de pago, informe final, panel fotográfico, fichas técnicas, garantía del servicio y demás documentos que solicite la Entidad.

23. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad será emitida por el área usuaria o responsable designado, previa verificación del cumplimiento del TDR, entregables, calidad técnica, seguridad, limpieza, ausencia de observaciones pendientes y demás obligaciones del contratista.

Responsable de conformidad: Administración y/o responsable designado.

Plazo para emisión de conformidad: Siete (7) días calendario.

24. PENALIDADES

Se aplicarán las penalidades que correspondan conforme a la normativa vigente y condiciones establecidas por la Entidad. De manera referencial, podrán considerarse:

Incumplimiento	Penalidad sugerida	Forma de verificación
Retraso injustificado en la culminación del servicio	Penalidad por mora conforme a normativa aplicable	Fecha contractual vs. fecha real de culminación
No presentar plan de trabajo dentro del plazo	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Cargo de presentación
Ejecutar actividades sin EPP o condiciones	Paralización inmediata y penalidad de 1% del	Verificación documental, acta o registro

Incumplimiento	Penalidad sugerida	Forma de verificación
mínimas de seguridad	monto contratado por evento, según corresponda	fotográfico
No subsanar observaciones dentro del plazo otorgado	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Informe de observaciones y verificación
No retirar residuos o dejar áreas sucias	0.5% del monto contratado por día de incumplimiento	Verificación del área usuaria

El monto acumulado de penalidades no deberá exceder el tope permitido por la normativa vigente y el documento contractual correspondiente.

25. CAUSALES DE RESOLUCIÓN O INCUMPLIMIENTO

- Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
- Acumulación del monto máximo de penalidades.
- Ejecución defectuosa del servicio sin subsanación oportuna.
- Incumplimiento de condiciones técnicas, de seguridad o de calidad establecidas en el TDR.
- Ejecución de trabajos sin autorización, o con personal no declarado.
- Uso de materiales no aprobados, vencidos, adulterados, incompatibles o de calidad inferior a la ofertada.
- Paralización injustificada del servicio.
- Presentación de documentación falsa o inexacta.
- Daños a bienes de la Entidad no reparados oportunamente.
- Incumplimiento de obligaciones de integridad, anticorrupción o conducta ética.

26. INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

El contratista deberá mantener conducta íntegra durante todo el procedimiento y ejecución contractual, absteniéndose de ofrecer, prometer, entregar o aceptar beneficios indebidos, dádivas, regalos, comisiones o cualquier ventaja orientada a influir en servidores públicos, evaluadores, responsables del área usuaria o personal de la Entidad. Asimismo, deberá comunicar cualquier conflicto de intereses y colaborar con las acciones de control que correspondan.

27. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- Correcta ejecución técnica del servicio.
- Calidad, compatibilidad y suficiencia de los materiales suministrados.
- Seguridad de su personal y cumplimiento de SST.
- Daños ocasionados a la Entidad o terceros durante la ejecución.
- Limpieza, retiro de residuos y entrega de áreas en condiciones adecuadas.
- Subsanación de observaciones y cumplimiento de la garantía del servicio.
- Cumplimiento de normativa laboral, tributaria, administrativa y técnica aplicable.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GEREDU CUSCO/UGEL LA CONVENCIÓN
UGEL – LA CONVENCIÓN
Lic. Flora Santusa Rojas Pinedo

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.

2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.

4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……,CON DOMICILIO EN ……DISTRITO DE …….. PROVINCIA ……., DEPARTAMENTO…….

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCIÓN DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,…….. , POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ……., IDENTIFICADO CON DNI……,CON DOMICILIO LEGAL EN ……DISTRITO DE …….. PROVINCIA ……., DEPARTAMENTO……..

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.

- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,……DE..... DEL…….

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :……..

R.U.C. N° :……..

TELÉFONO N° :……..

CCI N° :……..

ENTIDAD BANCARIA :……..

CORREO :……..

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,